INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Diez (10) de Febrero de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Once (11) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2015 00 833 00			
DEMANDANTE	Empresa de Energía del Quindío S.A.	**NIT.**	800052640-9
DEMANDADA	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones		
ASUNTO	Retroactivo Pensional.		

Como quiera que en audiencia pública que se llevó a cabo el pasado 04 de febrero de 2021, el Despacho ordenó que por Secretaría se efectuara el registro del emplazamiento del señor Francisco Luis Jaramillo Uribe en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, diligencia que NO ha sido posible efectuar por cuanto no ha sido concedido el acceso a la plataforma TYBA para tal fin, es del caso suspender la audiencia programada para el día 12 de febrero de 2021 a las 9:00 am, hasta tanto se cumpla con el término dispuesto en el inciso 6º del artículo 108 del Código General del Proceso a fin de evitar futuras nulidades.

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: **SUSPENDER** la audiencia programada para el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:00 AM**, hasta tanto se cumpla con el término dispuesto en el inciso 6º del artículo 108 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA efectúese la respectiva publicación en el Registro Nacional de Emplazados una vez se le conceda acceso a la plataforma TYBA para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 12 DE FEBRERO DE 2021 Por ESTADO N.º 024 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS **SECRETARIO**